

# PREGON JUDICIAL

Organo de Difusión de la

Federación Judicial Argentina

Domicilio: Rincón 74 - Tel.(01) 951-1455 / 954-2758 Capital Federal

AÑO V Nº28

DIRECTOR: RICARDO FUEYO

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1994



# 1994

# Toda obsecuencia tiene límites

En su largo peregrinar de desatinos, arbitrariedades y despropósitos, en su función de guardaespaldas presidencial o gubernamental, según se prefiera, la Corte sumó un nuevo eslabón a la carrera. Tras los fallos favorables a los jubilados que no se rindieron a la presión del gobierno para que renunciaran a los juicios y el grito desesperado de Cavallo, "alertando" sobre los efectos devastadores que sobre el plan económico podrían tener fallos como el de marras, la cosa llegó a la Corte. Muy sueltos de cuerpo, integrantes del más alto tribunal de justicia del país, afirmaron ante las

cámaras de T.V. cosas como; "El fallo jurídicamente es inobjetable. Nadie puede discutir la más absoluta justicia del reclamo de los jubilados. Pero claro, esto lo debemos analizar a la luz de las posibilidades que el gobierno tenga de pagar lo que el fallo determina". El más importante tribunal argentino, quien debería ser la imagen de la Justicia de todo un país, de todos sus habitantes, levanta alegremente y con total desparpajo que ya no basta tener razón, que ya no todo se agota en los parámetros de justicia, que marcan códigos, doctrina y jurisprudencia; ahora esas reglas que deberían ser sagradas, están supe-


ditadas a necesidades económicas. Pero no necesidades económicas del pueblo, de los trabajadores, de los desocupados, de los comerciantes; no, nada de eso. Las necesidades del estado o de su núcleo gobernante que esgrime la estabilidad como espada, pero también como ley sagrada y entonces todo aquello que pueda afectarla, aún cuando tenga todo el peso jurídico que se pueda imaginar,

será inexistente a la hora de los hechos. Si un hombre común, un desocupado, un trabajador de treientos cincuenta pesos por mes, un jubilado de ciento ochenta, esgrimieran sus carencias económicas, contra el cumplimiento de una sentencia adversa, serían tratados poco menos que de locos y su argumentación rechazada de inmediato, por su falta de contenido jurídico; en cambio si quien esgrime ese argumento -sostenido también por Carlos Menem- es el gobierno, los representantes de la Corte, corren a analizar la cuestión. Y conociendo los antecedentes en otras materias, en las que el gobierno, la estabilidad y el orden económico estuvieron en juego jamás se los afectó, ni se los condenó, debemos ser absolutamente excépticos una vez más. Lo que los distinguidos juristas de la Corte deberían por una vez al menos analizar, es que

estamos en un punto sin retorno, en el que un sistema está en juego, y que si se le sigue quitando sustento jurídico para defender lo indefendible, se hará pedazos. Para que quede más claro. Si quien contrata un seguro, se encuentra con que las compañías pueden en algunos casos desaparecer dejando sin cobertura al asegurado, o tornar casi imposible el cobro de un seguro común porque todos los mecanismos parecen aceitados para no pagar lo pactado... Si quien abona una suma sideral por una obra social que cubre "absolutamente todo" se desayuna un día con un familiar internado, que se cubre todo, pero resulta que terapia sólo cuarenta y cinco días de internación y remedios sólo sesenta días... Si un trabajador fuera de convenio es despedido, y sobre la inmensa pena que ese despido le causa se encuentra que de la indemnización que le corresponde sólo percibirá el 40% porque fue anexo a un convenio que establece topes indemnizatorios y de lo cual el asombrado despedido

jamás tuvo conocimiento... Si el máximo tribunal del país afirma sin ruborizarse que aunque algo es jurídicamente intachable, habrá de subordinarse al "orden económico"... Si esto y muchas otras cosas suceden, el descreimiento de y quienes trabajan, pagan impuestos, tratan de educar a sus hijos y de no enfermarse, ven caer sus expectativas y las de sus hijos, se arribará finalmente a una desconfianza total hacia las leyes, los contratos, el respaldo jurídico de los eventos de cualquier naturaleza, y cuando ello suceda el sistema inexorablemente estará destruido. La Corte tiene la palabra; deberá saber que se juegan muchas cosas más que un fallo, y que toda obsecuencia tiene límites, porque en caso contrario, el resultado será lamentable. Desde Federación, aspiramos como lo afirmamos en numerosas ocasiones, a una justicia distinta, tanto en su organización interna, como en su caracterización de poder real e independiente y en su accionar externo, que no es otra cosa que definir, para quien trabaja la justicia y así lo reafirmamos en el documento presentado recientemente al CCTyPy aquí reincidimos nuestro compromiso para defender esa posición, más que nunca y contra todas las presiones.

POR RICARDO FUEYO



**PREGON JUDICIAL**

Director  
RICARDO FUEYO

Coordinador  
DANIEL FERNANDEZ

Colaboración Periodística  
OSCAR CASTELNOVO  
PABLO TOLEDO

Ilustraciones  
LILIANA GUAJARDO

Edición 28 - Año V  
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1994

Secretaría de Prensa de la  
Federación Judicial  
Argentina



# "DOS FORMAS DE HACER SINDICALISMO"

La acusación de la revista "Noticias" sobre un intento de soborno del mercantil Cavallieri, para evitar que se investigara sobre sus presuntas posesiones, volvió a poner sobre el tapete varios temas ya abordados por "Pregón Judicial".

El líder del Centro de Empleados de Comercio, uno de los sindicalistas más influyentes dentro de la CGT Nacional, amigo de Carlos Menem, acusado de corrupto a punto de haberse transformado en un hombre de inmenso poder económico, perteneciendo a un gremio cuyos afiliados tienen un bajísimo nivel salarial, pese a lo cual Armando Cavallieri, pudo darse el lujo de gastar 100.000 dólares en un tour por el Caribe, volvió a dar un claro ejemplo de qué parámetros parecen utilizar en su vida y acción, estos dirigentes que continuamente han olvidado a los trabajadores.

Sus métodos operativos (la amenaza, la rosca, etcétera) les ha permitido elevar hasta límites insospechados su poder económico personal y de igual forma, el prestigio de estos personajes del sindicalismo empresario, ha caído vertiginosamente al punto de que según una encuesta recientemente publicada apenas 1 de cada 16 trabajadores le otorga algún tipo de legitimidad a la dirigencia cegetista.

CAVALLIERI VOLVIÓ A HACER DE LAS SUYAS

## EL GREMIALISMO EMPRESARIO MUESTRA LA HILACHA

También es cierto que el soborno por parte de sindicalistas, políticos y empresarios para que la prensa publique lo que ellos quieren y dibuje una imagen y una presencia que de otro modo no podrían obtener, es moneda corriente, fundamentalmente en Buenos Aires. "Cuando desde la secretaría de prensa federativa intentamos publicar el accionar de nuestro gremio, nos encontramos con que en la inmensa mayoría de los medios gráficos importantes, si no se paga un arancel a los periodistas especializados, no se publica ni una línea y que empresas especialmente dedicadas al efecto, ofrecen "paquetes" para radio, diario y televisión", por los cuales pagando una considerable cifra en dólares se obtiene la posibilidad de que el gremio aparezca profusamente en treinta o cuarenta medios importantes durante 30 días. Obviamente desde la Federación Judicial Argentina, fieles a nuestros principios de toda una vida y a la confianza que nuestros afiliados

depositan en nosotros, sistemáticamente nos hemos negado a aportar un solo centavo, para que se publiquen nuestras ideas, excepto cuando se ha decidido publicar alguna solicitada.

Quizás ahora muchos compañeros entiendan porque las luchas e ideas federativas no tienen eco en la prensa capitalina (no ocurre lo mismo por suerte en la gran mayoría del interior del país) y en cambio gremios de actividad casi nula, sí aparecen por épocas con gran cartel y como adalides de las luchas de los trabajadores.

*Son elecciones de vida. Cavallieri eligió la suya y los resultados están a la vista, algunos adoptamos otra forma de hacer sindicalismo, como lo confirmamos en el CTA con cada compañero que allí se suma y aunque las dificultades son inmensas, los compañeros van visualizando las diferencias.*

LA LUCHA SIGUE

## "VI UNA GRAN FORTALEZA EN LA GENTE DE RIO TURBIO"

*Al cierre de esta edición retornó a Buenos Aires el secretario de Interior de A.T.E., Edgardo De Petri, después de una semana en Río Turbio. Transmitió el clima que se vive en ese lejano sitio de la Patagonia, donde -como cuando daba sus primeros pasos en el gremialismo- compartió vivencias con los victoriosos trabajadores de YCF y la comunidad que los respaldó en la reciente gesta.*

*Fortalecido por la experiencia expresó: "Vi un alto grado de conciencia y una gran fortaleza en la gente. Vi la inquebrantable solidaridad de todos los sectores y sentí, como ellos, el apoyo que llegaba desde el resto del país".*

*En las líneas que siguen, el dirigente estatal repasa muy brevemente para Pregón Judicial una larga historia.*

**C**uándo se inicia el ataque a YCF?

La dictadura militar comienza la desestructuración y el vaciamiento de YCF, poniendo la empresa a beneficio de las contratistas privadas, con reiterados fraudes. El gobierno radical no resuelve la crisis; con él sigue la caída de la producción, los salarios, la calidad de vida de los trabajadores.

**¿Y la resistencia?**

La resistencia también arranca hace mucho. Nucleados en A.T.E., los trabajadores del carbón de Río Turbio se encuentran en per-

manente movilización hace más de 12 años, presentando propuestas para resolver la crisis desencadenada por la dictadura.

### LA ALTERNATIVA

**¿Qué se plantea desde las filas gremiales?**

En 1984 presentamos un proyecto para hacer rentable a la empresa en seis años con una inversión de 56 millones de dólares, subsidio que luego la empresa podría devolver. Pero se trataba de otro rumbo. Esto no se escucha en un país donde se achica la industria nacional y se benefician los gran-

des grupos económicos privados, donde se privilegia el pago de la deuda externa. Nadie piensa en definir un plan para hacer rentable a la empresa, sostener el desarrollo de la comunidad de Río Turbio y mejorar los salarios y la calidad de vida de los trabajadores.

### A PARTIR DE MENEM

**¿Qué sucede desde la llegada del menemismo al gobierno?**

Apenas llegado el gobierno, Menem plantea el cierre del yacimiento. Pero encuentra una comunidad con-



ciente, unida y en permanente movilización. Además hemos ido articulando con otros sectores a nivel nacional la defensa del yacimiento, fieles a la modalidad que hemos tenido desde mucho antes.

Lamentablemente, la empresa es pese a todo cedida en concesión, y la concesionaria inmediatamente trata de quebrar al sindicato, prohibiendo asambleas en los lugares de trabajo, negando licencias gremiales, cerrando la posibilidad de discutir el convenio. Pero hubo en respuesta una movilización

muy importante de los trabajadores, una asamblea comunitaria -en la que participó el compañero Víctor De Gennaro- que definió el plan de acción. Entonces vino la toma del yacimiento, el momento de mayor protagonismo de los compañeros, plantándose ante tanta arbitrariedad e injusticia, y defendiendo que los fondos públicos no debían servir para que cuatro vivos se llenen los bolsillos sino para el desarrollo económico y social de la región.

*Ganamos esa batalla. Conseguiamos un importante in-*

*cremento salarial para los compañeros y que no se los sancione, pero fundamentalmente quedamos mucho mejor posicionados para discutir a la concesionaria durante los próximos seis meses el tratamiento de los recursos que ingresen a la empresa.*

*Pero la pelea sigue. Ellos van a volver a intentar quebrarnos para conseguir su objetivo de parar la producción y terminar haciendo un gran negocio financiero.*

P.T.

## EL TIEMPO DE BALANCE LLEGO A LA JUSTICIA DE PAZ

A mediados de noviembre se desarrolló el IX Encuentro de la Justicia de Paz. Con la presencia de la mesa provincial, se abordaron distintos temas relativos a la integración con la vida institucional, que se quiere más fluida, y especialmente sus sistemas solidarios gremial y mutual. La FJA y sus filiales ocuparon un lugar central; acababan de ofrecer sus planes de turismo.

No quedaron fuera del debate los siguientes asuntos: Tasa de Justicia; Carrera Judicial y Capacitación; subsidios por guardería infantil; mecanismos para agilizar los servicios sociales y turísticos. Dado que estamos en tiempos de balance reproducimos, a continuación, una síntesis de algunas de las voces que aprovecharon la ocasión para evaluar, ante la prensa, lo sucedido en el transcurso del año que se acerca a su término.

Edgardo Cazaux (Lobería): "Sabemos que la situación está muy difícil y este año las conquistas han sido pocas porque las trabas han sido muchas, no ha habido por parte de la Corte ni del P.E. intenciones de darle nada a nadie. En principio los logros que nosotros aspiramos son los mismos que los de la comisión directiva provincial, es decir volver a conquistar aquello que se ha perdido como, por ejemplo, la Ley Porcentual. No vamos a bajar los brazos, continuaremos en este camino de lucha".

José Luis Jaimarena (Henderson): "Más allá de las reuniones que llevamos a cabo mensualmente con

la Corte, debo decir que necesitamos el apoyo y la inquietud de cada compañero judicial. Creemos que esto es muy importante para que, cuando nos reunimos con la S.C., reclamar, pedir algo o incluso gestionar algún proyecto ante ella. A veces no entendemos por qué motivo no se acercan y nos trasladan sus inquietudes, siempre pedimos el acercamiento de cada compañero.

Los juzgados de Paz en toda la provincia son 93, y por ejemplo a este Encuentro Provincial que se pidió la concurrencia de un delegado, si bien estamos contentos porque algunos nuevos compañeros se acercaron, no vinieron lo suficiente. A veces no sé si uno se va amargando o es que fallamos nosotros, pero es lamentable que ni siquiera llamen por teléfono para transmitir sus inquietudes. Si bien hay que ser conciente que esta atomización no escapa al resto de la sociedad, esto hace más difícil llegar a concretar algo. Por eso es importante el gran apoyo que tenemos dentro de la CDP, que son los que realmente hacen por nosotros. Como integrante de la Mesa estoy muy contento porque la labor de esos compañeros ha sido muy eficiente y perseverante de todos nuestros problemas. Sabemos que ha sido un año muy duro en todo sentido, tanto en el tema de la Tasa de Justicia, la Ley Porcentual, las conquistas para elevar un poco más los cargos que están más bajos, pero esperamos que el próximo sea un poco mejor".

José Angel Marini (Baradero):

"Como reflexión creo que debemos seguir luchando, participando, seguir sumando esfuerzos y darle publicidad a todos los actos que realizamos. Tomamos conocimiento que En Marcha tendrá la posibilidad de hacerlo a través de las ocho hojas que va a agregar al periódico, y a través de él poder reflejar las inquietudes y necesidades de cada departamental y aún de cada juzgado. Esto es importantísimo. También me sumo a la propuesta de los compañeros de poder lograr una Asociación Judicial más unida, más solidaria y con más participación, para los fines que queremos desde siempre: mejorar la condición de vida".

María del Carmen Muñoz (Vedia): "Quiero pedirle al resto de los compañeros que no es solamente venir acá el día que tenemos el Encuentro anual, sino que se trata de acercarse, preocuparse, llamarnos y hacernos llegar todas sus inquietudes.

También quiero reclamar un poco al periódico del gremio porque no nos da mucho espacio para llegar al resto de los compañeros. Sabemos que el periódico llega a todos los juzgados y nos evitaría el problema de que la correspondencia se pierda y que todos se acerquen a esta Subsecretaría".

Por último, cabe mencionar que esta Subsecretaría se reunirá en abril del '95 en Lobería, con la finalidad de descentralizar su acción y llevarlo al interior de la provincia. "Que todo el mundo vaya, comparta y participe".

## REUNIONES DE LOS TRABAJADORES LATINOAMERICANOS

La CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES (CLAT) se encuentra realizando en la ciudad de Caracas, Venezuela, en la sede de la Utal (Universidad de los Trabajadores de América Latina) una CUMBRE LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL. Se trata de una iniciativa del Movimiento de los Trabajadores y a partir de los valores, derechos, intereses, aspiraciones y proyectos de los trabajadores organizados que se quiere compartir con los nuevos

movimientos accionales que emergen de la sociedad civil. El objetivo es elaborar una agenda social latinoamericana y estructurar un debate de fondo sobre la cuestión social, a fin de encarar con propuestas alternativas la embestida neoliberal que ha deshumanizado lo social y degradado lo humano en dimensiones sin precedentes en la región. Participan numerosas organizaciones de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, instituciones internacionales especializadas como

la CIT, el SELA, CEPA y otros, representantes de la Iglesia y personalidades, entre ellas el ex-presidente de Chile, Patricio Aylwin, que es el autor de la iniciativa para convocar a nivel mundial una Cumbre para el Desarrollo Social y que se llevará a cabo en marzo del año próximo en Copenhague, Dinamarca. La Federación Judicial se encuentra representada en la presencia de su cosecretario general, compañero Eduardo Fernández Novoa, quien posteriormente participará del Congreso de la CLATE (Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales), del IV Seminario del Consejo de la CLASEP (Coordinadora Latinoamericana de Servidores Públicos) y de la reunión de su Comité, del cual es Secretario Ejecutivo por el Cono Sur.

## PLAZO PARA EL PAGO DE LOS HABERES

A raíz de la mora en el pago de los haberes a estatales, el SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RIO NEGRO inició en el mes de octubre de 1991 un juicio contencioso administrativo contra la provincia de Río Negro, a fin de determinar por la vía de la acción declarativa la fijación del plazo de pago.

La causa caratulada "CABRAL Horacio c/PROVINCIA DE RIO NEGRO (Poder Judicial) s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" (exp. n° 363/91), se tramitó ante la Cámara del Trabajo de la ciudad de Viedma, integrada por los jueces Juan José Zalesky, Luis Ramaciotti y Rodolfo Cufre.

Al planteo formulado, con fecha 17/6/94 el tribunal ad-hoc resuelve hacer lugar al reclamo impetrado, y en su fundamentación más relevante, expresa textualmente: "...que la costumbre inveterada del Estado Provincial fue la cancelación de los salarios dentro de los últimos días del mes en que se devengaron o a lo sumo en el primero subsiguiente. Sólo en raras ocasiones se pagaron los sueldos fuera de esos períodos. Significando con ello que nadie puede aceptar la inexistencia de plazo, y que se pudiere virtualmente reconocer que el pago se realizara en cualquier tiempo. Además y conforme a las previsiones del art. 17 del C.C., la costumbre puede ser fuente de derecho en los casos no reglados legalmente. Es decir que la "observancia constante y uniforme de una regla de conducta por los miembros de una "comunidad social", con la convicción de que responde a una necesidad jurídica" (Cód. Civ. Comentado de Belluccio y Zannoni, pág. 91, Tomo I), que no es otra cosa que la definición de la costumbre propiamente dicha, importa en los hechos la confirmación de que existe un plazo real y concreto para el cumplimiento por parte del Estado de su contraprestación salarial.

"Por otra parte en el caso en examen considero que deben ser aplicadas las normas de la L.C.T. en cuanto regulan los pagos de los empleados retribuidos mensualmente, por aplicación del art. 16 del C. Civil."

"Del juego armónico de las disposiciones de la L.C.T. se extraen las siguientes conclusiones: En los casos -como el presente- en el que el pago mensual, debe hacerse efectivo al vencimiento del mes calendario, y dentro del primer día hábil siguiente para la remuneración mensual (art. 127 y 128 L.C.T.). Es que: "El salario monetario, por su carácter fundamental, debe cumplir la función alimentaria que le ha sido asignada, y en tal sentido debe ser abonado a intervalos breves y regulares" (Ley de Contrato de Trabajo, Comentada, de López, Centeno y Fernández Madrid, Tomo II, pág. 543)."

"Al mismo tiempo el art. 137 establece que: "La mora en el pago de las remuneraciones se producirá por el solo vencimiento de los plazos señalados en el art. 128 de esta ley".

"Por lo tanto el plazo de pago de los haberes de los empleados judiciales debió haberse efectivizado al vencimiento del mes calendario y dentro del primer día hábil subsiguiente. El que se hizo fuera de estos períodos deviene moratorio y cuadra aplicársele lo que la jurisprudencia del S.T.J. que consideró subsume el caso en estudio, debe repotenciarse el capital aplicando las tasas bancarias indicadas en la causa..."

"Conforme lo expuesto considero que debe hacerse lugar en todas sus partes a la acción promovida, estableciendo que el pago de los haberes del reclamante debió efectivizarse el último día del mes en que se generaron, y que de hacerse con posterioridad al primer día hábil posterior, la provincia demandada ha incurrido en mora, condenándola a abonar las actualizaciones e intereses correspondientes en un todo de acuerdo a lo indicado precedentemente, practicándose liquidación con esas modalidades una vez firme la sentencia, todo con costas".

Lo transcripto es el fallo unánime de los tres jueces y la sentencia se encuentra firme por rechazo del Superior Tribunal de Justicia del recurso de queja interpuesto por no reunir la condición de autosuficiente, en razón de deficiencias formales.

Firme entonces esta sentencia, el actor se encuentra preparando la planilla de liquidación, que incluirá la actualización de los sueldos al 31-3-91 y a partir de allí se aplicarán los intereses para operaciones de descuento del Banco Nación, hasta su efectivo pago. Esta acción está referida al atraso en el pago de los sueldos de los meses de diciembre /90 y de enero a abril de 1991.

Se está estudiando en la sede gremial el camino a seguir con respecto al resto de los agentes judiciales, ya que este juicio "piloto" en principio, tiene efecto sólo para el reclamante.

# TRASCENDENTE CONQUISTA EN CHUBUT

*Tal como fue publicado en la anterior edición de Pregón, los judiciales chubutenses obtuvieron un extraordinario logro en el marco de la Convención Constituyente Provincial, adquiriendo el derecho constitucional de incluir un representante de los trabajadores en el Consejo de la Magistratura. Se refieren al significativo acontecimiento los compañeros Ricardo Fueyo y Antonio Cortina.*

Pregón Judicial dialogó con el compañero chubutense Ricardo Fueyo sobre el trascendental paso dado en la provincia patagónica a través de la incorporación de un representante gremial al Consejo de la Magistratura.

Nos dijo: "a nivel personal evaluo esto como una conquista de inestimable valor, incluso excediendo el marco provincial. Para todos los judiciales del país este es uno de los triunfos más significativos que ha obtenido nuestro sector en los últimos diez años. Aquí hay que tener en cuenta que esto se obtiene en un momento en que los trabaja-

dores vemos caer todas nuestras conquistas laborales, vemos cercenados nuestros derechos más elementales, como son cobrar en término nuestros salarios y en este marco en que el orden económico está por encima del orden jurídico, en que el poder queda concentrado en unos pocos y a todos los demás sólo nos queda poner el hombro, el haber obtenido por vía de la constitución el derecho de designar y remover jueces, pero fundamentalmente el derecho a discutir desde adentro, desde el corazón mismo del Poder Judicial, qué Poder Judicial queremos, se cons-

tituye en un hecho excepcional y para quienes trabajamos con ahínco para concretar este objetivo es una alegría inmensa". Luego el dirigente chubutense e integrante de la mesa directiva de la Federación Judicial Argentina agregó: "Creo que vale aquí la mención a un exintegrante del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, Dr. Edgardo Hughes, quien receptó nuestra idea y como convencional del Bloque mayoritario (Unión Cívica Radical) la llevó adelante, la sostuvo y en gran parte posibilitó que se concretara".

Por otra parte el Dr. Antonio Cortina, uno de los fundadores de la AJB y quien se desempeñó como asesor ad-honorem de la presidencia de la Comisión de Seguridad Social de la Convención Constituyente bonaerense, envió una salutación a la Asociación de Empleados Judiciales de Chubut resaltando la importancia del acontecimiento.

Entre otros conceptos el otrora conductor del gremio judicial de la provincia de Buenos Aires señala: "Con gran alegría me comunicó con Ustedes debido a la extraordinaria conquista que han sabido obtener en la reciente Convención Constituyente de esa provincia en materia de integración del Consejo de la Magistratura. En primer lugar destaco con especial emoción que el nuevo artículo 187 disponga que uno de los miembros de ese consejo sea un compañero judicial, puesto que por ese logro tan justo y democrático peleamos los judiciales bonaerenses en nuestra reciente Convención, sin conseguir que los prejuicios discriminatorios contra trabajadores abrieran el paso a su participación en la designación de los jueces, cometido para el que estamos perfectamente preparados." En otro pasaje de la nota el Dr Cortina continúa: "no puede negarse que todo el sistema es un notorio progreso hacia la independencia y la democratización de la justicia, primer paso para que recupere algo del prestigio que hoy no tiene."

Llegando a la parte final del mensaje, Antonio expresó: "Creo que lo ocurrido en Chubut debe ser destacado y difundido como un ejemplo de por donde debe comenzar el proceso de recuperación de la justicia." Y concluyó: "les hago llegar mi fraternal abrazo y la convicción de que los judiciales chubutenses harán honor a la gran responsabilidad que asumen ante el pueblo de la provincia."

## NOTICIAS DESDE SANTA CRUZ

A través de dos notas enviadas a la mesa directiva de la FJA, pudimos tomar conocimiento sobre la conformación de una Comisión Provisoria Provincial en la filial santacruceña. Fragmentos de la misiva fechada el 8 de noviembre pasado y firmada por

Miguel Ramírez y Alfonso Lobo señalan: "...queremos manifestar que el pasado día 7 de octubre del año en curso, mediante Asamblea Extraordinaria Provincial, fuimos designados como integrantes de esta Comisión Provisoria Provincial, al haber

sido revocado el mandato de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva en función hasta esa fecha. La misma también se pronunció en favor de tratar la situación disciplinaria de los ex-directivos en una nueva Asamblea, convocada a tal efecto, la cual se realizó en la víspera, arrojando como resultado la expulsión de la Asociación Gremial de Empleados Judiciales "3 de Julio" de la Provincia de Santa Cruz, de los afiliados Juan Carlos Cardinali, Ismael Machuca y Héctor Orlando López; en razón de hallarlos gremialmente responsables de los hechos analizados y

cometidos por los nombrados en ocasión de desempeñar los cargos de Secretario General, Secretario Adjunto y Secretario de Finanzas respectivamente. Todo ello de conformidad con lo establecido por la Ley de Asociaciones Sindicales 23551 y su Decreto Reglamentario N° 467 en sus artículos 9 y 10.

Lo narrado anteriormente, viene a tratar de fundamentar la imposibilidad de asistir a la convocatoria que se nos hiciera llegar, toda vez que de los seis integrantes que componen esta conducción transitoria, tres de ellos se encuentran en el interior de la

provincia, lo que en la práctica se traduce en una mayor carga de tareas para quienes nos encontramos en esta ciudad capital, y en un marco sindical caracterizado por una profunda crisis de la entidad en todos sus frentes, principalmente en lo económico-financiero y gremial, la cual nos encontramos decididos a tratar de revertir o por lo menos disminuirla hasta tanto se concrete el llamado a elecciones fijado para el día 31 de marzo de 1995.

## REPUDIO A MENEM



La Plaza de Mayo fue el escenario, el pasado 10 de noviembre, donde diversas organizaciones de derechos humanos, estudiantiles, religiosas y sindicales repudiaron las expresiones del presidente Menem reivindicando el genocidio per-

petrado por la dictadura militar. Numerosos compañeros judiciales concurrieron al acto y una declaración de la FJA fue leída ante los asistentes. Allí, con la firma de José Orquera -secretario de derechos humanos de la Federación-, se afir-

ma que "no podemos silenciar que durante la dictadura se implantó un sistema económico social que llevó al endeudamiento externo, la pérdida de la soberanía nacional a manos de las transnacionales, la pérdida de la guerra de Malvinas, la desaparición de 30 mil argentinos, miles de ciudadanos encarcelados y torturados para imponer un modelo que ha sumido al país en el hambre, la miseria, la postergación que día a día se profundiza y casualmente tiene en el presidente Menem su defensor más acérrimo". (En la foto, Víctor de Gemmaro, Adolfo Pérez Esquivel, José Orquera, Víctor Mendibil, entre otros).

## Derechos Humanos en el NEA

Con la participación de entidades del Chaco, Corrientes y Formosa se realizó el Segundo Encuentro de Organizaciones Populares del Noroeste Argentino por los Derechos Humanos, a fines de octubre pasado. El Sindicato de Trabajadores Judiciales Correntinos y, a través de él la FJA, estuvieron presentes.

Las conclusiones de los derechos comienzan abordando la Actualización del Diagnóstico Regional, donde se da cuenta sobre los derechos avasallados: laborales, del menor, a la integridad física, a la dignidad humana, al juzgamiento rápido y a condiciones dignas de detención. Luego, los participantes del Encuentro se refieren a la población afectada. Allí afirman que "se recuerdan las hipótesis de los Encuentros de Ejércitos Americanos en el sentido del peligro potencial de los sectores que 'quedan afuera' del actual esque-

ma productivo. En la región NEA, los emergentes sociales de esta hipótesis son los campesinos, los aborígenes, los menores en general, los desocupados y los trabajadores del Estado".

En relación a la actitud de los damnificados, desde el Encuentro se sostiene que "existe una relación directa de las actitudes con el grado de comprensión de la problemática, con el acceso al conocimiento, tanto de las causas como de las posibles vías de solución. Por lo tanto, se puede afirmar que las víctimas de violaciones de derechos, tienen en principio una actitud fatalista y temerosa, pero que si se trabaja en la concientización y en la circulación del conocimiento, de manera de trazar estrategias adecuadas en las denuncias y propuestas, esta actitud se transforma en esperanza y voluntad de lucha".

# EL MAS FAMOSO DE LOS JUDICIALES

**E**l estadio contiene a una muchedumbre ululante, sobre el piso diez jugadores transpiran en medio de un ritmo infernal, en un partido de básquetbol, cuando se escucha fuerte el silbato y quien lo hizo sonar, pega un salto, contorsiona el cuerpo, cae sobre la punta de un pie, como un bailarín de ballet y en el mismo instante lanza su brazo derecho hacia adelante, como quien arroja una lanza, para marcar la infracción y quien se beneficia con la falta. La gente sonríe; el autor de esa acrobacia cargada de personalidad es Eduardo Alagastino, oriundo de Santiago del estero, 45 años, el mejor árbitro de basquet del país y además empleado judicial.

"Estoy en tribunales en Santiago del Estero, desde hace 15 años, con el cargo de escribiente y me desempeño en el archivo de sentencias y realmente me siento muy cómodo porque me identifico con la justicia de mi provincia y con su gente, tengo muchos amigos, como en todo Santiago, el pago de toda mi vida; siento el orgullo de ser santiagueño."

Sin dudas, Alagastino responde en forma óptima a su amor por su tierra, al punto que la Liga Nacional de Básquetbol que reúne unas treinta mil personas por jornada y cerca de sesenta mil por fin de semana, pese a no tener ningún club en la categoría superior, Santiago del Estero se conoce precisamente por Eduardo Alagastino, considerado de forma unánime el mejor árbitro y el más honesto, a punto de que todos los clubes lo prefieren cuando juegan como visitantes. Es que en un ambiente cargado de presión, con tres mil fanáticos locales haciendo sentir su aliento, Alagastino es inmovible y garantiza la justicia en el campo de juego.

"Existe hacia mí cierta credibilidad; es que no es un juego solo, son muchos y siempre con la misma actitud, la de implantar justicia donde uno vaya; creo que es una cuestión de crianza y mi padre que me marcó en muchas cosas solía decir 'juego limpio en la vida y honestidad en sus acciones y va a ser siempre bien mirado y respetado', y en eso estoy."

Comenzó a dirigir en 1974 y ya estaba en primera en 1980, cuando en el Torneo Argentino de Rosario le otorgan la licencia internacional, que luego revalida en Cucuta-Colombia-, para marcar en una excelente carrera importantes eventos, dirigiendo por ejemplo el pre mundial de Puerto Rico en el 93 y el mundial femenino de Brasil de este año, logrando la designación de mejor árbitro en la temporada 93-94 por toda la prensa especializada de este deporte que lo apasiona.

"Si yo hablo de básquetbol...no termino nunca. Son dos muletas con las que he afianzado, deportiva y humanamente, toda una gama de conocimientos en mi relación con la gente y el mundo y que aplico en este juego de precisión que sin duda termina convenciendo a todos los que lle-

gan a disfrutar del mismo. El basquet es dinámica, plástica, concentración, excelente estado físico y oxigenación para mantener intactos los reflejos en cada instante y una emoción cada quince segundos."

Quienes lo conocen saben que corre de 6 a 7 kilómetros por día en un circuito a dos cuadras de su casa en la capital santiagueña y en la Plaza Sarmiento de su ciudad.

"La gente debe saber que su representante se entrena para ser fiel a su gente y a su provincia, no los puedo defraudar."

Se siente plenamente identificado con su condición de empleado judicial y consultado sobre su imagen de la justicia responde.

"Yo tengo la imagen de la justicia en mi provincia y creo que es un buen momento, con un muy buen trabajo de Angela Ledesma, la presidenta del Superior Tribunal provincial, que le ha dado una gran armonía al Poder y creo también que hay una excelente tarea del gremio, pensando en sus afiliados y consiguiendo muchos logros importantes para ellos, con gente de basta trayectoria como Roque Cortés, Enrique Zurita y Hugo Alagastino, entre otros, que tienen el reconocimiento de todos los que trabajamos en la justicia." Para agregar luego "También conozco de la labor de la FJA, de sus esfuerzos, sus cursos de capacitación, los planes de turismo y la honestidad de sus dirigentes, porque así lo manifiestan nuestros representantes."

Dueño de un lenguaje corporal que apasiona a la gente que concurre al basquet, con su mirada es capaz de calmar a una tribuna enardecida, siempre con una ancha sonrisa contestando a los reclamos de los plateístas.

"Los ojos son la ventana del alma, el órgano vivo del corazón y la mano derecha de la inteligencia. Es cierto que hablo a veces con el público y lo hago mucho con los jugadores, porque para ser un buen árbitro hay que aplicar sicología a río revuelto ganancia de pescadores", -le afirma ante la TV a los entrenadores de un equipo que está ganando como visitante y se trenzan en una absurda discusión con jugadores rivales y la mesa de control- y tener conocimientos de sociología, para poder convencer a todos que finalmente esto es solo un juego."

Casado con Zulema Zalazar y con tres hijos, Pamela Natali (6), Leonela Macarena (5) y Eduardo (1), sociólogo por naturaleza, bailarín con silbato, amante de la poesía, este santiagueño, compañero judicial, que afirma conocer el Pregón y ser una satisfacción que sea parte de sus páginas, cierra con una de sus tantas sentencias:

"Hay que subir en la vida por el camino de la honestidad y sin retirarse ni burlarse de lo que dejamos atrás, porque así como hoy subimos, mañana podremos caer al que fue el punto de partida."

RICARDO FUEYO

## LA FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA EN CATAMARCA Y LA RIOJA

El 24 y 25 de noviembre los compañeros RUSSO e IZQUIERDO a los que luego se sumó el Secretario General Víctor Mendibil, visitaron las filiales de Catamarca y La Rioja. El 24 compartieron con los compañeros de Catamarca la difícil situación que padecen los judiciales de esa provincia donde los sueldos congelados desde hace años, la falta de condiciones laborales dignas, el desconocimiento de derechos adquiridos como es el respeto a la carrera judicial, son la moneda corriente de la provincia norteña. Izquierdo y Russo visitaron el edificio principal, las cámaras civiles, penales, los juzgados de instrucción y menores y cambiaron opiniones respecto de la situación actual que no difiere en nada de otras realidades angustiosas para los judiciales que cada día más estamos convencidos de la necesidad de instrumentar un plan de acción nacional para luchar por mayores presupuestos, mejores condiciones de trabajo y fundamentalmente la reimplantación del sistema porcentual de remuneraciones con enganche nacional. Hay plena convicción en los catamarqueños y en su conducción que hay que redoblar esfuerzos remarcando la necesidad de la unidad y además insistir en la solidaridad de todos los judicia-

les para revertir la cruda realidad.

Están esperanzados los compañeros de percibir un juicio que han ganado al estado provincial por la aplicación de los plus que desvirtúan la ley porcentual y han iniciado contacto con el Poder Ejecutivo para transar el pleito que significará una suma muy importante para cada judicial demandante.

El viernes 25 sumándose el compañero Víctor Mendibil a la presencia de Russo e Izquierdo se visitó la filial La Rioja donde se compartió la cena del "Día del Agente Judicial" alcanzando la celebración un brillo notable con la asistencia de más de setecientos compañeros que provenían de distintas ciudades del interior de la provincia riojana. El cuadro de situación en La Rioja es similar a Catamarca donde los sueldos de los magistrados pueden cubrir largamente las necesidades del sector mientras que los trabajadores judiciales son los verdaderos motores del funcionamiento de la Justicia y también soportan un congelamiento salarial espantoso. Hay conciencia también de unirse y reclamar en pos de nuestra máxima bandera. Se sumó una alegría muy particular a los festejos: una Cámara de Apelaciones -ad hoc- prohibió la transferencia de la Caja de Previsión al orden nacional,

y reconoció en la práctica la dura lucha que todos los estatales riojanos llevaron adelante con la participación de todos los poderes del Estado. Un nuevo triunfo contra el atropello centralista de Cavallo y su política de destrucción de la seguridad social.

Como colofón remarcaros que hubieron varios sorteos durante la celebración y el premio principal recayó sobre una compañera trabajadora del Sindicato de Judiciales de La Rioja lo que originó una gran alegría en todos los presentes, estando a cargo de la entrega de las llaves del Renault 90 kilómetro el compañero Secretario General Víctor Mendibil.

Muy positiva esta visita a las filiales del noreste que están padeciendo como la mayoría de las provincias un cuadro económico agudo con desocupación, marginalidad social, falta de educación y salud, congelamientos salariales improductivos, la política de destrucción de la economía que lleva adelante el Gobierno Nacional.

Lo importante es destacar la firme convicción en ambos estados provinciales de que nuestros compañeros judiciales están dispuestos a dar la pelea para enfrentar a esta situación que cada día se agrava más.

### ELIO BRIZUELA, SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION JUDICIAL DEL CHACO

Luego de los últimos acontecimientos vividos por los trabajadores estatales del Chaco, que fueron registrados en nuestra anterior edición, Pregón consultó al compañero Elio Brizuela sobre cómo era actualmente la situación del Instituto de Previsión Social chaqueño, siendo esta su respuesta: "Por ahora el tema del traspaso del Instituto a la Nación ha sido frenado gracias a la lucha de los trabajadores. Muchas veces se intentó concretar su ida al ámbito nacional; en los últimos intentos el Ejecutivo llegó a utilizar la represión quedando muchas compañeras y compañeros heridos.

Sin embargo las violentas embestidas emanadas a partir de la iniciativa del ministro de gobierno del Chaco, no lograron hacer decaer el espíritu de lucha de los compañeros,

lográndose por el momento que el tema del traspaso no se concrete, al menos este año ya no lo podrán llevar a cabo."

Luego Elio se refirió a la situación del gremio judicial: "es importante resaltar la voluntad y el espíritu de lucha que tienen los compañeros y fundamentalmente la decisión de seguir consolidando a través de un trabajo de hormiga, día a día, mes a mes, esta propuesta gremial como la más importante en el sector tribunalicio."

Con relación a la FJA Brizuela señaló: "siempre fue nuestro objetivo protagonizar en la Federación. Incluso esta alternativa nace a partir del retiro de la FJA del viejo sindicato que nos nucleaba y su intento de lograr una fractura a nivel nacional."